

## Declaración en pro de una evaluación académica justa y responsable<sup>1</sup>

*La siguiente declaración es el fruto de una sistematización realizada en dos tiempos, primero como sistematización de un cuestionario aplicado a los y las jefas de Centro de la red de Centros CLACSO, dirigido a los 64 centros de la Red CLACSO Venezuela, la cual fue aplicada entre abril y julio de 2022, y que obtuvo un significativo 68% de respuestas (44 de 64 Centro) y luego como sistematización de las respuestas de validación de un segundo cuestionario abierto para últimas incorporaciones, el cual se circuló entre la misma población, entre el 10 de agosto y el 4 de septiembre 2022.*

Esta declaración se enmarca en los principios de justicia, igualdad, inclusión, tolerancia, integración, equidad, participación,

- 
- 1 Comunicado derivado de un proyecto de investigación realizado por las integrantes del Grupo de Trabajo de la ALA Los sistemas científicos en perspectiva comparada. Una mirada desde las antropologías latinoamericanas, del Capítulo Venezuela, titulado: “Academic Evaluation Policies Applied in the CLACSO Centers Network in Venezuela”. Fueron responsables las investigadoras: María Angela Petrizzo, Ximena González-Broquen, Annel Mejías Guiza, Eisamar Ochoa. Fue presentado en la 33° Reunión Brasileña de Antropología, en el simposio Especial “Antropologías Latinoamericanas y Sistemas Científicos: entre disciplinamiento, circulación y conocimientos insusmidos”, coordinado por Fabiano Gontijo y Estevo Fernandes (Brasil). Fue uno de los 10 proyectos financiados en el programa *Community Engagement Grants: Supporting Academic Assessment Reform*, convocado en noviembre del 2021 por DORA (Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación), y ejecutado en 2022. Ver: <https://sfdora.org/dora-community-engagement-grants-supporting-academic-assessment-reform/>

pertinencia, interés común, transparencia, igualdad de género, independencia, pluridiversidad y complementariedad epistémica, así como en la promoción de la Ciencia Abierta y del conocimiento libre, y de la coproducción e incorporación de conocimientos-otros con enfoque interseccional como bases necesarias para combatir los sesgos epistémicos que promueven desigualdades y discriminaciones en cuanto a la producción, acceso y uso de los conocimientos científicos y académicos.

En base a esto se propone

*En cuanto al modelo de ciencia:*

- Propiciar el desarrollo de una ciencia para la vida descolonial, participativa, transdisciplinaria y transversal y de un conocimiento público y común a través del desarrollo e implementación de mecanismos colaborativos y participativos, que permitan el involucramiento directo de las comunidades y sujetos vinculados a los temas y problemáticas de estudio como personas investigadoras, innovadoras y formadoras, la articulación de conocimientos, así como en la evaluación de la pertinencia e interés social y común que tiene la investigación para la comprensión y/o transformación de la realidad desde el quehacer cotidiano .
- Incentivar el desarrollo de modelos de producción, formación, pedagogía y publicación en Ciencia Abierta, privilegiando el desarrollo de recursos educativos abiertos en todos los niveles del sistema académico, la creación y utilización de infraestructuras compartidas de ciencia abierta y la publicación en repositorios en acceso abierto.
- Promover la digitalización y acceso abierto del patrimonio científico-académico nacional, así como incentivar la apertura en acceso abierto de todas las bases de datos nacionales públicas.

*En cuanto a los modelos, proceso y prácticas de evaluación científica y académica:*

- Promover el desarrollo de una evaluación científica integral que fomente la vinculación estrecha de los procesos académicos con los investigativos, que se base en el reconocimiento y valoración de las personas que desarrollen investigaciones pertinentes y de interés social y común, independientemente de su perfil y grado académico y visibilizando su género desde perspectivas interseccionales y que privilegie, promueva y enseñe prácticas que se centren en el valor de los resultados así como de los procesos formativos.
- Incentivar el desarrollo de indicadores cualitativos y no sólo cuantitativos, es decir construidos contextualmente, de manera participativa y con base en la realidad particular de cada caso, que reconozcan la importancia central de las actividades y procesos formativos tanto formales como informales, que integre el reconocimiento y valoración de la diversidad de los idiomas y de las fuentes bibliográficas y que, por ende, no estén centrados exclusivamente en las métricas de publicación.
- Propiciar la creación y aplicación integrada de indicadores tales como cualitativos, de impacto de relevancia e interacción social de la ciencia, de creación con fines sociales, de coproducción de conocimientos con la comunidad, así como indicadores que expresen la dimensión de transformación de la realidad, a fin de construir mecanismos alternativos al factor de impacto como instrumentos de medición y validación del conocimiento producido.
- Trabajar en función de tender puentes y enlaces entre los enfoques cuantitativos y los cualitativos.

*En cuanto al desarrollo de un sistema de información  
para la ciencia y tecnología nuestroamericana*

- Propiciar la creación participativa de un sistema de información para la Ciencia y Tecnología que recoja una perspectiva nuestroamericana y disponga contenidos en acceso abierto como base para la construcción de una comunidad de conocimientos que fomente la producción de una ciencia participativa y de un conocimiento público, común y plural, como mecanismo para la socialización del conocimiento, la democratización del saber así como la generación de actividades de formación.
- Estructurar ese sistema como una plataforma de acceso abierto para la construcción de espacios de intercambio y colaboración entre diferentes disciplinas, sistemas de conocimientos y grupos de trabajo, promoviendo la transdisciplinariedad y la realización conjunta de debates y mesas de trabajo colectivas en cuanto a la definición y construcción común de cuál ciencia queremos, de qué entendemos por ciencia justa, responsable y con pertinencia social, así como por ciencia abierta.
- Enmarcar la construcción de este Sistema en la garantía del derecho a la paz, a la cultura, a la educación y a la participación equitativa de todos los grupos y comunidades en todo el territorio nacional, favoreciendo con ello la socialización de la ciencia y la tecnología y la elaboración de políticas públicas que garanticen mecanismos justos de gestión del conocimiento, permitiendo el desarrollo de mecanismos transparentes y abiertos de financiación, apoyo y promoción de investigaciones y grupos de investigación.
- Proponer que este sistema se elabore como un observatorio que permita la divulgación, coproducción e incorporación de los diversos sistemas de conocimientos, para la gestión de investigaciones y proyectos de innovación, abierto al registro e interacción automatizados por parte de inves-

tigadores, grupos, colectivos y comunidades, que incluya registros de producción intelectual y de investigación “no convencionales” y de investigaciones en curso, generando con ello la interconexión de agendas de investigación, y facilitando la disposición e intercambio de publicaciones aún no disponibles en formatos digitales.

- Garantizar que el desarrollo del mismo se haga con base en los criterios de la Ciencia Abierta y de software libre, permitiendo la disposición de repositorios e información sobre las investigaciones en libre acceso, así como disponga de espacios virtuales de consulta y envío de sugerencias para futuras investigaciones, que facilite la publicación de producción intelectual en forma abierta, ofreciendo con ello una base de datos común a todas las investigaciones.